

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

EVALUACIÓN DE INDICADORES

F006: Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio



Informe Final

Ejercicio Fiscal 2015

EVALUACIÓN DE INDICADORES

F006: Programa de Difusión y
Promoción de la Cultura y
Conservación del Patrimonio

Informe Final

Ejercicio Fiscal 2015

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

I ANÁLISIS IN EXTENSO

- 1.1 Descripción del Programa
- 1.2 Justificación de la creación y diseño del programa
- 1.3 Contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales
- 1.4 Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- 1.5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 1.6 Generación y difusión de la información
- 1.7 Resultados del programa

II FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

III VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS (VER DISCO COMPACTO)

- A.1 Descripción General del Programa
- A.2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo
- A.3 Evolución de la Cobertura
- A.4 Información de la Población Atendida
- A.5 Indicadores
- A.6 Metas de Programa
- A.7 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para resultados
- A.8 Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito
- A.9 Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes
- A.10 Comportamiento de Indicadores Propuestos
- A.11 Valoración final del diseño del programa
- A.12 Conclusiones
- A.13 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

RESUMEN EJECUTIVO

- Se presentan los resultados de la evaluación de indicadores del Programa Presupuestario (PP) F006 Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio, del estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015.
- Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó al equipo de evaluación, a través de la Dirección de Evaluación, así como en información complementaria obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.
- Los criterios de evaluación aplicados a esta información se basan en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- El análisis se condujo por seis apartados, de los que a continuación, se reseñan los principales hallazgos.

Justificación de la creación y del diseño del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 3. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio presentó documentos donde se describen los efectos y características del problema identificado, sin embargo, no se contó con una definición adecuada del mismo, así como las definiciones de las poblaciones no contaban con fuentes de información y cifras confiables para llevar el seguimiento de la cobertura adecuado. Además, no se encontró un diagnóstico profundo del pambito de atención del programa.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 4. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, puntualmente con el Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos, Capítulo 2.4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana, con el objetivo de ampliar el acceso de los servicios culturales a los habitantes del estado y sus visitantes.

como también guarda relación con el objetivo 3.3: Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.5. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio a pesar de contar con el conjunto de poblaciones con unidad de medida y cuantificación, no se hace mención de la metodología para su cuantificación y no muestran fuentes que respalden la información que se está utilizando.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.7. El nivel se debe a que el PP F006 en los niveles Componentes y Propósito cumplió con la mayoría de los criterios establecidos en la pregunta 8 y 9 de la evaluación, mientras que el nivel Fin fue el que presentó más debilidades. Con respecto a los indicadores de la MIR la mayoría incumplieron con los criterios CREMA. Los medios de verificación resultaron insuficientes ya que no se presenta una referencia precisa.

Generación y difusión de la información

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 2.3. El nivel se debe a que el PP F006, puesto que no cuenta con información de la población beneficiaria y la no beneficiaria, correspondiente a sus características socioeconómicas, como tampoco recoleta los montos otorgados a los beneficiarios. Por otro lado, el programa cuenta con información para monitorear su desempeño, así como mecanismos de transparencia, desafortunadamente no cuenta con un medio de contacto con la ciudadanía para brindar información.

Resultados del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 2. El nivel se debe a que el PP F006 no contó con el 100% de los criterios establecidos en las preguntas 11 y 12 para alcanzar una mejor calificación en este apartado (por lo que los niveles de cumplimiento no aportan elementos suficientes para obtener conclusiones acerca del desempeño del programa). Por otra parte, cabe señalar que en general los niveles de cumplimiento tanto de los componentes como de los indicadores estratégicos han sido positivos (entre 90 y 130 por ciento) sin embargo, se detectó una reducción considerable a la meta del Propósito en el presente año.

Valoración final del Programa

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Valoración promedio
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.5	4	38%
Matriz de Indicadores para Resultados	1.7	4	42%
De la generación y difusión de la información	2.3	4	58%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración final	2.4	4	60%

INTRODUCCIÓN

Un programa presupuestario es un instrumento con el cual se establecen acciones de corto plazo de las Dependencias y Entidades Públicas; y sirven para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas. En otras palabras, en ellos se plasman los montos destinados a las actividades que realizan las unidades administrativas que conforman la administración pública (estatal o federal). Estas actividades deberán orientarse a la producción de bienes y servicios (componentes) que contribuyan o resuelvan el problema público identificado (propósito), mismo que tendrá un efecto final de mediano o largo plazo (fin).

Además, para cada uno de estos elementos, se asocian indicadores con los que se dará seguimiento al grado de consecución de las metas planteadas para cada uno de los elementos mencionados (fin, propósito, componentes y actividades). En consecuencia, la evaluación de dichos programas, cobra especial relevancia en el esfuerzo de asignar el gasto público hacia aquellos que atiendan de manera eficiente y efectiva, los problemas públicos identificados

En este contexto, este informe presenta los resultados de la evaluación de indicadores del Programa Presupuestario F006 Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015. Dicha evaluación se realizó con base en la información que la Dependencia encargada del Programa proporcionó a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, así como en información obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información a las unidades responsables de su ejecución, que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los criterios de evaluación aplicados fueron los definidos en los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Dirección de Evaluación, lo cuales se basaron en los Modelos vigentes de Términos y Referencias (TdR) tanto de Diseño como de Consistencia y Resultados que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL); dando como resultado 21 preguntas distribuidas en seis apartados los cuales se muestran a continuación:

Apartado	Preguntas	Total
I. Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa	1	4
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	2-3	4
III. Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	4-7	6
IV. Análisis de la MIR	8-14	18
V. Generación y difusión de la información	15-17	5
VI. Medición de Resultados	18-21	4
Total	-	41

Los seis apartados incluyen preguntas específicas, de las que algunas se respondieron mediante un esquema binario (sí/no) argumentando con base en la evidencia documental proporcionada la respuesta seleccionada. En los casos en que la respuesta fue “sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, los cuales dan cuenta de las características con las que debería de contar la evidencia documental presentada.

Las preguntas en las que no aplicaron respuestas binarias, y por ende no incluyen niveles de respuestas, se contestaron con base en un análisis sustentado en la evidencia documental presentada. Por otra parte, cuando las particularidades del programa no permitieron responder a la pregunta, se contestó “No aplica”, explicando los motivos.

En la sección “Valoración del diseño del programa”, se presenta el promedio de los puntajes obtenidos por apartado, lo cual permite observar aquellas secciones en las que se encuentran las mayores áreas de oportunidad. Enseguida, se expone un análisis FODA acerca del diseño del programa; y finalmente las conclusiones de la evaluación.

I. ANÁLISIS *IN EXTENSO*

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Identificación del programa

Nombre:	F006: Programa de difusión y promoción de la cultura y conservación del patrimonio
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla
Unidad responsable:	Consejo estatal para la cultura y las artes de Puebla

Problema o necesidad que pretende atender

La poca difusión a la población del estado y nacional de los programas culturales.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1: Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción: Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.

Estrategia 3.3.3: Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Líneas de acción: Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos

Capítulo 4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana

Objetivo 1: Ampliar el acceso de los servicios culturales a los habitantes del estado y sus visitantes

Proyectos estratégicos: Consejo ciudadano para la cultura y servicio civil de carrera.

Identificación y cuantificación de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población potencial: Población estatal 5,779,829 con base en el censo de población 2010 del INEGI, más 1,000,000 de visitantes y turistas que llegan al estado, en total 6,779,829.

Población objetivo: Población de 4 años o más.

Población atendida: A la fecha se tienen registrados 4,942,043 usuarios atendidos con actividades culturales.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

La información que ofrece el documento cuestionario de información complementaria con respecto a la estrategia de cobertura es limitada, se menciona que “se parte de una base de datos que se tiene dependiendo del campo de creación intelectual”, de la misma forma que se establecen reuniones donde concentran y analizan los resultados de cada área y a partir de eso identifican campos de oportunidad.

Presupuesto aprobado

Recursos Fiscales: 6,307,230

Recursos Federales: 154,950,921

Total General: 161,258,151

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al desarrollo cultural del estado a través de la conservación del patrimonio, estimular la creatividad y la iniciación artística y la presentación de manifestaciones artísticas locales, nacionales y mundiales para beneficio de los habitantes y visitantes al estado.	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.
Propósito	Población nacional e internacional es beneficiada con los programas culturales del estado de Puebla.	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.
Componente 1	Programa de difusión y promoción de la cultura implementado.	Porcentaje de municipios beneficiados con la presentación de eventos culturales.
Componente 2	Programa de conservación del patrimonio ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación del patrimonio.
Componente 3	Programa de educación artística realizado.	Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística con respecto al año anterior.

Valoración final del programa

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Valoración promedio
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Análisis de la población potencial y objetivo.	3	4	75%
Matriz de Indicadores para Resultados	2.8	4	71%
De la generación y difusión de la información	2.3	4	58%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración final	17.2	24	72%

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Pregunta 1

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí.
Nivel	3
Criterios	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

No se encontró un documento que contenga un diagnóstico profundo del problema que pretende atender el programa. No obstante, en el expediente se cuenta con un “Árbol de problemas” del PP F006, en el cual se muestra de manera sintética y esquemática las causas y efectos de un problema central (sin abordar las características de estos elementos). Por ello, el programa cumple de manera parcial el inciso a.

En este documento se define el problema central como: “la poca difusión a la población del estado y nacional de los programas culturales”, cuyo efecto es el poco conocimiento del patrimonio cultural del estado por parte de la ciudadanía, mientras que las causas a destacar son:

- 1- Poca difusión de los programas culturales.
- 2- Desinterés en la conservación del patrimonio cultural.
- 3- Deficiente programa de iniciación artística.

Podemos mencionar que la definición del problema no es adecuada, debido a que la falta de un bien o servicio no es una situación negativa, según la Metodología del Marco Lógico (MML), se recomienda enfocar el problema a lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo, la democratización de la riqueza cultural de poblana, es decir, enfocar el problema principal en el bajo acceso de la población del estado de Puebla a eventos culturales, o bien, el bajo desarrollo cultural de la población del estado de Puebla.

En relación con el inciso b, el expediente del programa cuenta con un anexo denominado “Análisis de la Población Objetivo” en el cual se muestra la cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo) sin ahondar en sus características y su relación con el árbol de problemas antes descrito. Por ello, se concluye que se cumple de manera parcial con este ítem.

Por otra parte, no se encontró evidencia documental en que se examine la ubicación territorial de la población que presenta el problema, esto es, un análisis de cómo se caracteriza el

problema identificado en la población objetivo, según su ubicación. El anexo descrito en el párrafo anterior, no aporta información al respecto, por lo que no se acredita el inciso c. Mientras que su plazo de revisión y actualización se lleva anualmente durante el proceso de programación y presupuestación, el cual es coordinado por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) del gobierno estatal, aunque el plazo no se encuentra consignado en algún documento del programa . Por lo anterior, se recomienda a la unidad responsable del programa, integrar un diagnóstico profundo del problema central que pretender atender el programa F006, cumpliendo con las características solicitadas en el presente reactivo. Es importante aclarar, que si bien el programa cuenta con un “árbol de problemas”, este documento no reemplaza un diagnóstico, de hecho, el árbol se debería elaborar con base en este.

Para la integración de este importante sustento del programa se sugiere retomar el documento elaborado por el CONEVAL, titulado “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” publicado en http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

1.3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Pregunta 2	
El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales, considerando que:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos PED, así como de los instrumentos de planeación que de este derivan b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos PED, así como de los instrumentos de planeación que de este derivan. 	

Respuesta	Sí.
Nivel	4
Criterios	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos(s) del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales, y</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales.</p>

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada al equipo consultor, la alineación del programa con los instrumentos de planeación estatales es la siguiente:

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.

Objetivo 1: Ampliar el acceso de los servicios culturales a los habitantes del estado y sus visitantes.

Programa Institucional del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla 2011-2017

Objetivo: Ampliar el acceso de los servicios culturales a los habitantes del estado y sus visitantes.

Estrategia 1: Impulsar programas de formación artística para toda la población a fin de incentivar la creatividad en sus distintas expresiones.

Línea de acción 1: Establecer programas de formación artística para la población en general en distintas disciplinas.

Línea de acción 2: Ampliar la oferta de talleres en las diferentes disciplinas artísticas para potenciar capacidades y apreciación de la cultura.

Estrategia 2: Difundir el patrimonio y reafirmar la identidad nacional y regional.

Línea de acción 1: Convenir con autoridades municipales, organizaciones civiles, instituciones educativas y otras con fines culturales para el fortalecimiento y recuperación de las manifestaciones artísticas tradicionales de Puebla.

Línea de acción 2: Preservar las tradiciones, usos y costumbres de cada región del estado.

Línea de acción 3: Diseñar programas y eventos para la difusión de las diferentes disciplinas, así como los intercambios intermunicipales que permitan conocer las riquezas, proyectos de las regiones.

Estrategia 3: Promover actividades culturales y la conservación del patrimonio cultural para que un mayor número de personas tengan acceso a las distintas manifestaciones artísticas y acervo con que cuenta el estado.

Línea de acción 1: Conservar y restaurar el patrimonio cultural del estado.

Línea de acción 2: Acercar actividades culturales a todo el público en la ciudad y municipios del estado por medio de festivales y programas.

El propósito del programa es “población nacional e internacional es beneficiada con los programas culturales del estado de Puebla”, el cual (aunque no se trata de una situación positiva la cual se tiene como objetivo alcanzar) comparte con los instrumentos de planeación estatales anteriormente reseñados el elemento de la promoción cultural. Con ello, se concluye que la vinculación PED-PP identificada por la unidad responsable es adecuada, cumpliendo con el inciso a. En consecuencia, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos PED, así como de los instrumentos de planeación que de este derivan, cumpliendo con b.

Pregunta 3

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Programas Sectoriales o Programas Institucionales?

No procede valoración cuantitativa

Se tiene que el PP F006 se alinea con el PED 2011-2017, mediante la vinculación analizada en el reactivo anterior; que a su vez se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de la siguiente forma:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1: Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Líneas de acción: Impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.

Estrategia 3.3.3: Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Líneas de acción: Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, el PP contribuye de manera indirecta al logro de los objetivos nacionales, ya que comparten elementos que se proponen ampliar la oferta cultural para la población nacional, a fin de beneficiar a la población con programas culturales y a su vez con la estrategia de proteger y preservar el patrimonio cultural.

1.4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Pregunta 4

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí.
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El documento “Análisis de la población objetivo” establece la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de la siguiente manera:

Tipo de Población	Cuantificación	Unidad de medida	Definición
Referencia	12,000,000	Usuario	Población nacional
Potencial	6,779,829	Usuario	Población estatal más visitantes y turistas que llegan al estado
Objetivo	7,371,339	Usuario	Población de 4 años o más
Atendida	4,974,514	Usuario	Población de 4 años atendidos con actividades culturales

La cuantificación de las poblaciones presenta algunas dificultades que a continuación se puntualizan:

Población de referencia: Se establece el número 12 millones a la población nacional, la cifra puede estar posiblemente relacionada con el dato que la Secretaría de Turismo publica de “Afluencia de Visitantes nacionales e internacionales” que es de 12,172,739 de visitantes en 2014, sin embargo, en el documento no se señala la fuente ocupada para establecer la población referencia, ni un plazo de revisión o actualización de la misma.

Población Potencial: En este apartado sí se especifica que se está tomando en cuenta la población estatal, los visitantes y turistas que llegan al estado, se menciona el censo de población 2010 del INEGI como fuente de la población estatal, pero no se indica la fuente que establece que un millón de personas entre visitantes y turistas llegan al estado de Puebla, dato que es erróneo debido al comentario anterior, además la población no cuenta con un plazo de revisión o actualización.

Mientras que las poblaciones objetivo y atendida no cuentan con la fuente de información que respalden las cifras establecidas.

Asimismo, se observa que el planteamiento de los conceptos poblacionales antes mostrados no se apega a la definición establecida por la CONEVAL (2016) y no corresponden al mismo universo.

Recordemos que de acuerdo con el CONEVAL, la población potencial como “la población total que presenta la necesidad y/o el problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.” Por su parte la población objetivo es “la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”. Se sugiere que las diferentes poblaciones se focalicen en la población que reside en el estado de Puebla (previa integración de un diagnóstico), mientras que el que esto atraiga visitantes, es una externalidad positiva.

De mantener las poblaciones como se encuentran, no es posible analizar los resultados del programa en términos de su población objetivo (al ser esta muy variante) y tampoco se contarían con los elementos para la integración de una estrategia de cobertura.

Pregunta 5

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Con respecto a la estrategia utilizada para identificar la población objetivo, el cuestionario de información complementaria puntualiza que es la factibilidad de atención institucional la metodología en la que se basan para determinar las distintas poblaciones, definiendo como fuente de información a las áreas que integran el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.

Dicho cuestionario fue la única evidencia documental que se encontró para acreditar el presente reactivo, lo cual resulta insuficiente. Aunado a lo comentado anteriormente, acerca de la inadecuada identificación de las poblaciones del programa.

Por ello, se recomienda que una vez que se haya identificado un problema que aqueje a una población en específico (mediante el diagnóstico sugerido en el reactivo 1), se integre un documento en el que se explique detalladamente la metodología mediante la que la unidad responsable focalizará la población hacia la que dirigirá sus esfuerzos.

Asimismo, se recomienda agregar en el el anexo “Análisis de la Población objetivo” un campo en que las Dependencias y Entidades estatales puedan exponer de manera breve el mecanismo de identificación de la población objetivo.

Pregunta 6

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta	Sí
Nivel	1
Criterios	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Por estrategia de cobertura se entiende al plan o conjunto de acciones, diseñados por la unidad responsable del programa en el que especifica los conceptos nucleares del ámbito de competencia de la Dependencia y el conjunto de acciones a seguir para la consecución de los objetivos establecidos.

Con base en la definición anterior, para el análisis del presente reactivo se consultaron las siguientes fuentes: Actualización del PED 2011-2017, Programa Institucional 2011-2017 del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla y la MIR del programa F006.

En el primero, se muestra la actualización de los objetivos –sin que se muestra el diagnóstico con base en cual se realizan las modificaciones- pero no se encontró referencia a la cobertura del programa en relación a las poblaciones a las que está dirigida el F006, por lo que en este insumo no se encontró alguna estrategia de cobertura.

En el Programa Institucional, se mencionan las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1: Impulsar programas de formación artística para toda la población a fin de incentivar la creatividad en sus distintas expresiones.

Estrategia 1.2: Difundir el patrimonio y reafirmar la identidad nacional y regional.

Estrategia 1.3: Promover actividades culturales y la conservación del patrimonio cultural para que un mayor número de personas tengan acceso a las distintas manifestaciones artísticas y acervo con que cuenta el estado.

Sí bien estas estrategias son coherentes con el diseño del programa, no se hace mención de manera concreta a la población objetivo (únicamente se menciona “toda la población” y “un mayor número de personas”) son muy generales y no dan cuenta de una planeación de corto y mediano plazo para abarcar a una población objetivo. Asimismo, sólo contiene un indicador (variación anual de los asistentes a los servicios culturales que realiza el CECAP) el cual no aporta información sobre la planeación de la cobertura. Por ello, esta evidencia documental solo cumple con la característica descrita en el inciso d.

Por otra parte, considerando la definición de estrategia de cobertura señalada al principio de la respuesta a este reactivo, se considera adecuado utilizar como fuente de información la MIR (y uno de sus anexos denominado “análisis de la población objetivo”), pues esta es una herramienta analítica en la cual se ordenan de manera lógica las acciones y productos con los que se logrará un determinado propósito. Como se comentó en reactivos anteriores, la población objetivo no es está adecuadamente focalizada, y en consecuencia, ninguno de los niveles de la MIR contiene algún indicador que de cuenta de como la dependencia está planeando abarcar a su población objetivo. Por lo que no se acreditan los incisos de la pregunta.

Finalmente, la información que ofrece la unidad responsable en el documento Cuestionario de Información Complementaria con respecto a la estrategia de cobertura es limitada, se menciona que “se parte de una base de datos que se tiene dependiendo del campo de creación intelectual”, de la misma forma que se establecen reuniones donde concentran y analizan los resultados de cada área y a partir de eso identifican campos de oportunidad.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que solamente en el Programa Institucional del CECAP 2011-2017, se cuenta con tres estrategias para atender a la población objetivo, el cual es coherente con el diseño del programa; pero no contiene metas anuales, de mediano y largo plazo, ni incluye a la población objetivo.

En este contexto, se recomienda a la unidad responsable reexaminar el problema central al que dará atención, identificado la población concreta que presenta esta situación negativa. Una vez realizado lo anterior, la unidad responsable deberá integrar un documento en el que se detallen las acciones que llevará a cabo para atender a la población objetivo, tal que cuente con las características descritas en el presente reactivo.

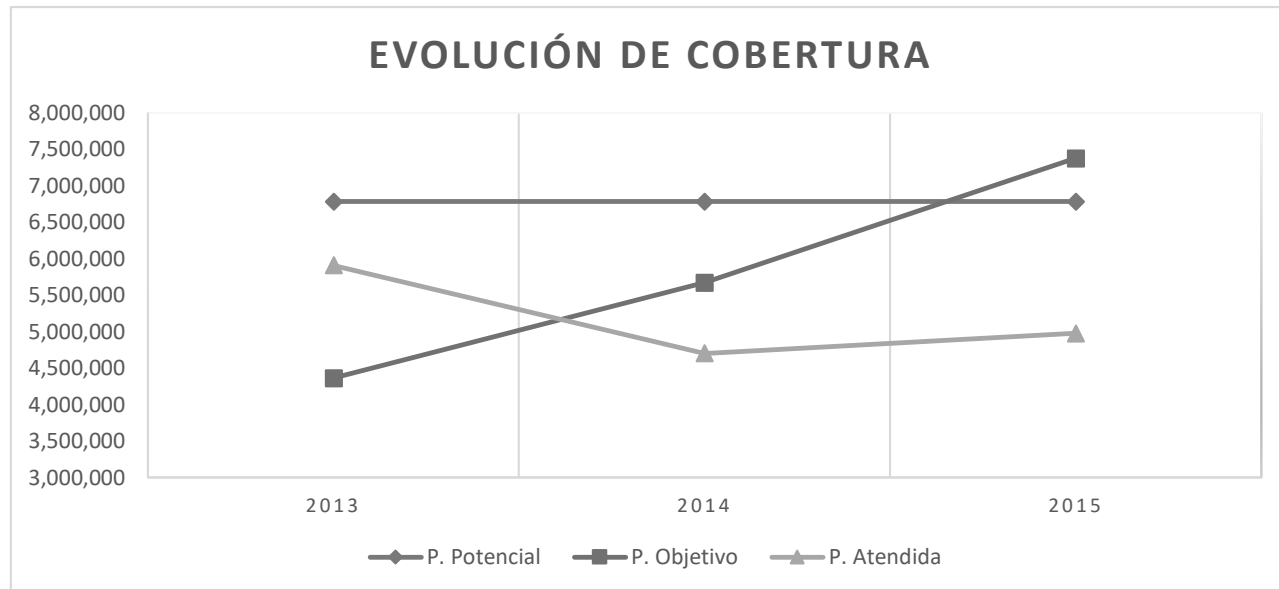
Pregunta 7

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

Como se señaló en las preguntas 4 y 5 la definición de las poblaciones presentó varias inconsistencias en cuanto a la determinación de sus valores. No obstante, para dar respuesta a este reactivo, se retoman los datos mostrados en el nexo “Análisis de la Población Objetivo”.

En la gráfica titulada “Evolución de cobertura” podemos ver que en 2015 la población objetivo superó a la población potencial, generando desconfianza en los datos, ya que se supone que la población objetivo es un sub conjunto de la población potencial y por ende no puede ser mayor.



Tipo de Población	Unidad de medida	2013	2014	2015
Potencial	Usuario	6,779,829	6,779,829	6,779,829
Objetivo	Usuario	4,361,739	5,670,261	7,371,339
Atendida	Usuario	5,907,912	4,700,504	4,974,514

1.5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Pregunta 8

Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí.
Nivel	4
Criterios	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Componente 1: Programa de difusión y promoción de la cultura implementado.

Una mayor difusión de los programas, es un servicio que produce el programa, está redactado como un resultado logrado; es necesario para producir el Propósito ya que se requiere la implementación de programas culturales en los municipios para que la población se vea beneficiada; es fundamental que los municipios acepten las invitaciones para realizar los eventos para que el componente pueda contribuir con la realización del Propósito.

Componente 2: Programa de conservación del patrimonio ejecutado.

El mantenimiento del patrimonio cultural, la conservación de acervos documentales y la restauración de inmuebles con valor patrimonial son servicios que produce el programa; el Componente está redactado como un resultado logrado; es necesario para cumplir con el objetivo de la conservación del patrimonio; es imprescindible que las condiciones climáticas sean adecuadas para que las acciones se lleven a cabo y se realice el Propósito.

Componente 3: Programa de educación artística.

El apoyo de proyectos y capacitación de artistas, son servicios que produce el programa; el Componente está redactado como un resultado logrado; es necesario ya que es una inversión, que generará programas culturales en el corto o mediano plazo; es esencial que la población se interese en los programas de iniciación artística para que se pueda cumplir con los objetivos del Propósito.

Pregunta 9

El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Sí.
Nivel	1
Criterios	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo del propósito del programa F006 es “Población nacional e internacional es beneficiada con los programas culturales del estado de Puebla”, de la cual se tiene lo siguiente:

El nivel del Propósito es consecuencia directa que se espera de: cumplir los objetivos de la presentación de eventos, las acciones de conservación y la formación artística, por lo que cumple con a.

Acerca del inciso b, su logro no está en manos de la unidad responsable debido a que es necesario que la población tenga interés y sensibilidad artística para acudir a los programas culturales que promueva el estado, con lo que no se cumple con este ítem.

Cumple con el tercer punto, puesto que considera solamente a las personas que son beneficiadas de los programas culturales, sin agregar un elemento adicional.

Sobre la redacción del nivel Propósito, podemos observar que la palabra “beneficiada” resulta ambigua, no se propone un escenario positivo que se desee alcanzar mediante la realización de los componentes del programa, por lo que no se cumple con la característica señalada en d.

Si bien se hace mención a la “población nacional e internacional” esta es muy general, por lo que tampoco cumple con este requisito.

Por lo anterior, se sugiere a la unidad responsable del programa re-examinar las fases de la metodología del marco lógico con las que diseñó el programa F006, definiendo un propósito que cumpla con las características descritas en este reactivo.

Pregunta 10

El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Sí.
Nivel	1
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Resumen narrativo del nivel Fin es “Contribuir al desarrollo cultural del estado a través de la conservación del patrimonio, estimular la creatividad y la iniciación artística y la presentación de manifestaciones artísticas locales, nacionales y mundiales para beneficio de los habitantes y visitantes al estado”, del cual se tiene que cumple con el primer inciso, pues es claro que tiene como eje fundamental el desarrollo cultural del estado.

No obstante, este punto es justamente la razón de ser del CECAP y lo que se esperaría que se lograría con la ejecución del programa, por lo que se considera que no se trata de un objetivo superior, en términos de los descrito en el inciso b. Es decir, basándonos en su resumen narrativo podemos observar el parecido que tiene con el título del programa (Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio) podemos inferir que de cumplirse con las metas el objetivo del Fin será alcanzado.

Consecuencia de lo anterior, su logro está en gran medida controlado por los responsables del programa, incumpliendo con c.

De igual manera, no cumple con el criterio de unicidad, puesto que se proponen tres que son: la conservación del patrimonio, estimular la creatividad artística y presentaciones culturales.

Finalmente, se observa que está vinculado con el objetivo, con el eje 2 del PED: Igualdad de oportunidad para todos, capítulo 4: democratización y rescate de la riqueza cultural poblana.

Pregunta 11

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Sí.
Nivel	1
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la MIR y en la Ficha Técnica de Indicadores del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al PP F006, se realizó el análisis de los criterios CREMA (SHCP s/f; CONEVAL 2013, 2014), considerando los siguientes criterios: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los indicadores definidos para el F006, son los siguientes:

Resumen narrativo Fin	Indicador
Contribuir al desarrollo cultural del estado a través de la conservación del patrimonio, estimular la creatividad y la iniciación artística y la presentación de manifestaciones artísticas locales, nacionales y mundiales para beneficio de los habitantes y visitantes al estado.	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.

El indicador del nivel Fin es directo con lo que se propone medir; no se considera relevante debido a que la variación de los asistentes no refleja en forma tan directa la contribución al desarrollo cultural del estado, el mayor número de eventos o el incremento de las actividades culturales en los

municipios, podrían resultar más directos para medir lo que solicita el resumen narrativo; es económico debido a que únicamente es mantener un control de las personas que asisten a los eventos del programa, lo cual no implica un gran gasto por parte de la unidad responsable; es monitoreable debido a que los resultados del indicador los publica la unidad responsable; no es adecuado partiendo de lo que se señalaba anteriormente, el aumento anual de asistentes no va a evaluar el desempeño de la meta establecida.

Resumen narrativo Propósito	Indicador
Población nacional e internacional es beneficiada con los programas culturales del estado de Puebla.	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.

El indicador del Propósito no cumple con el criterio de claridad, debido a que no especifica qué desea obtener, si la población beneficiada por cada programa cultural o población beneficiaria aproximada por cada programa cultural; sobre la relevancia; se considera que el indicador refleja de manera indirecta el logro que se propone el resumen narrativo; es económico ya que el indicador se construye de llevar un control de la población que asiste a los eventos culturales, por lo que no significa un gasto extra de recursos; es monitoreable debido a que la cantidad de eventos culturales, así como la población beneficiaria son datos relevantes que la unidad responsable publica; el indicador no es adecuado, debido a que para el caso en específico, es más conveniente para evaluar el desempeño, que se calcule la variación en la población beneficiada a que los promedios.

Resumen narrativo Componente 1	Indicador
Programa de difusión y promoción de la cultura implementado.	Porcentaje de municipios beneficiados con la presentación de eventos culturales.

El indicador cumple con tener una redacción clara; es relevante, ya que la cobertura de municipios del programa refleja una dimensión importante del logro del objetivo; es económica porque la unidad responsable puede recabar esa información con costos mínimos; su comportamiento se puede monitorear de manera independiente debido a que los resultados del indicador son públicos; es adecuado debido a que el porcentaje de municipios beneficiados va a permitir evaluar completamente el desempeño de las metas que se establezcan a este nivel.

Resumen narrativo Componente 2	Indicador
Programa de conservación del patrimonio ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación del patrimonio.

El indicador es claro y preciso con lo que se desea medir; es relevante ya que el porcentaje establecido en el indicador refleja en qué medida se logró el objetivo de los programas de conservación del patrimonio; es económico debido a que el levantamiento de la información es responsabilidad de la unidad responsable sin implicar un gasto mayor; es monitoreable ya que el resultado del indicador es público, permitiendo una valoración independiente; y por último, el indicador tiene la base suficiente para evaluar el desempeño de la unidad responsable con respecto a las metas establecidas.

Resumen narrativo Componente 3	Indicador
Programa de educación artística realizado.	Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística con respecto al año anterior.

El indicador es claro, propone medir el aumento porcentual anual de alumnos inscrito en los programas culturales; no se muestra relevante, debido a que la variación porcentual de alumnos inscritos no refleja la realización de programas de educación artísticas; es económico, ya que el levantamiento de la información no genera un gasto excesivo por parte de la unidad responsable; es monitoreable ya que los resultados son públicos; no es adecuado, porque con la variación de alumnos inscritos no podemos evaluar el desempeño del Componente.

Pregunta 12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Cuentan con método de cálculo bien definido, es decir, se deberá verificar que el cálculo corresponda al indicador que se está analizando
- c) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Sí.
Nivel	1
Criterios	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados, así como en las fichas de indicadores presentamos las características con las que cuenta el programa:

	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de medida	Método de Cálculo	¿Es congruente el nombre del indicador con su fórmula?
Fin	Contribuir al desarrollo cultural del estado a través de la conservación del patrimonio, estimular la creatividad y la iniciación artística y la presentación de manifestaciones artísticas locales, nacionales y mundiales para beneficio de los habitantes y visitantes al estado	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	Porcentaje	$((V1/V2)-1)*100$ Donde: V1 = Número de personas que asistieron a las actividades culturales 2015. V2 = Número de personas que asistieron a las actividades culturales 2014.	Sí
Propósito	Población nacional e internacional es beneficiada con los programas culturales del estado de Puebla	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales	Promedio	$(V1/V2)$ Donde: V1 = Población beneficiada. V2 = Total de programas culturales implementados.	No
Componente 1	Programa de difusión y promoción de la cultura implementado.	Porcentaje de municipios beneficiados con la presentación de eventos culturales.	Porcentaje	$(V1/V2)*100$ Donde: V1 = número de municipios beneficiados con la presentación de eventos 2015. V2 = Total de municipios en el estado	Sí
Componente 2	Programa de conservación del patrimonio ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación del patrimonio.	Porcentaje	$(V1/V2)*100$ Donde: V1 = acciones de conservación del patrimonio 2015. V2 = acciones de conservación del patrimonio 2014.	No
Componente 3	Programa de educación artística realizado.	Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística con respecto al año anterior.	Porcentaje	$((V1/V2)-1)*100$ Donde: V1 = total de artistas e interesados en las artes inscritos al programa 2015. V2 = total de artistas e interesados en las artes inscritos al programa 2014.	No

Fuente: Ficha técnica de indicadores 2015 del programa presupuestario F006.

Todos los indicadores presentaron unidad de medida, con lo cual se cumple con el primer inciso. Únicamente se sugiere verificar el nivel propósito, pues “promedio” no es una unidad de medida.

Los indicadores presentaron métodos de cálculo bien definidos, con excepción de los siguientes:

En el Propósito, se observan variables confusas que no permiten establecer el porcentaje de población beneficiada a través de los programas culturales, el cálculo actual sugiere el número de personas que asistieron a cada programa cultural, lo que no tiene correspondencia con lo establecido en el nombre del indicador. Lo mismo ocurre con los componentes 2 y 3. En el segundo entregable, las variables no están relacionadas con su método de cálculo, el cual señala un porcentaje y las variables difieren de año. Mientras que en el tercero el nombre del indicador se refiere al número de alumnos inscritos, y en las variables no se hace mención de este elemento. Por ello, se cumple parcialmente con b.

En cuanto al inciso c, en el nivel Fin se tiene que la unidad responsable se propone que de manera anual se sumen a las actividades artísticas promovidas por el CECAP, al menos 94 mil personas (equivalente a una variación porcentual del 2 por ciento). Considerando que el incremento registrado en 2015 es del 3 por ciento, de acuerdo al documento denominado “Indicadores de Resultados” del portal de Transparencia Fiscal; se recomienda a la unidad responsable incrementar la meta. Debido a que no se cuenta con información de los porcentajes de cumplimiento previos a 2015 y no se trata de un indicador que se pueda comparar con la media nacional, no es posible concluir si se trata de una meta laxa o no.

La meta del nivel Propósito es confusa, pues de acuerdo a la Ficha técnica de indicadores, se plantea que para el cuarto trimestre de 2015, en promedio asistan a eventos culturales .78 personas, lo cual no tiene una interpretección lógica. Por ello, se recomienda verificar este indicador.

En el primer componente, se tienen metas de comportamiento ascendente y mayores a la línea base; puesto que se puede concluir que se trata de una meta que representa un reto para el CECAP (no se cuenta con porcentajes de cumplimiento previos al 2015, ni se trata de un indicador que se pueda comparar con otros estados, por lo que no se cuentan con los elementos para concluir si esta impulsa el desempeño del programa).

El Componente 2 se propone cumplir 10 acciones de conservación en patrimonio cultural, siendo su meta anual cumplir al 100 por ciento. No obstante, el lograr realizar todas las acciones que prevee la unidad responsable, no contribuye a impulsar el desempeño del programa.

En cuanto al tercer componente, se plantea un incremento del 2.86 en el número de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística. Tampoco se cuentan con elementos para analizar la laxitud de las metas, más allá de que esta es mayor a su línea base.

La factibilidad que se señala en las fichas técnicas de los indicadores, señala que todos los niveles contienen factibilidad alta, con lo cual podemos concluir que la unidad responsable estima que cuenta con los recursos necesarios para cumplir las metas.

No obstante, es importante la redefinición de los indicadores en función de las modificaciones que realice a su MIR.

Pregunta 13

Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Sí.
Nivel	2
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Ninguno de los medios de verificación establecidos en la MIR se muestran necesarios para hacer el cálculo de los indicadores, debido a que en todos los niveles se estableció la página web de transparencia y acceso a la información, referencia que es muy general y no del todo precisa. Se recomienda que se indique el nombre de la dependencia que genera la información y una referencia más precisa sobre la ubicación de la misma. Por lo anterior podemos concluir que no se cuenta con las características necesarias de los incisos a y b.

Por otro lado, los indicadores de la mayoría de los niveles de la MIR permiten medir directa o indirectamente los objetivos establecidos a ese nivel, con excepción del nivel Fin, ya que el resumen narrativo del nivel presenta ambigüedad al establecer más de un objetivo, por lo cual el indicador se muestra insuficiente para medir el objetivo del nivel.

Pregunta 14

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Las modificaciones sugeridas a la MIR del programa presupuestal F006 son las siguientes:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Supuesto
Fin	Contribuir a democratizar el acceso a la cultura en el estado de Puebla mediante la promoción y difusión de actividades culturales.	Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses	La población se interesa y participa en las actividades culturales del estado.
Propósito	La población del estado de Puebla que habita en municipios con alto grado de marginación cuenta con programas de difusión artística para su desarrollo cultural	Porcentaje de municipios que cuenta con programas de difusión artística .	La población se interesa por los programas implementados por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
Componente 1	Programa de difusión y promoción de la cultura implementado.	Variación anual de eventos culturales.	Los municipios aceptan la invitación para la realización de los eventos.
Componente 2	Programa de conservación del patrimonio ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación del patrimonio.	Condiciones climáticas adecuadas.
Componente 3	Programa de educación artística realizado.	Porcentaje de cumplimiento del programa de educación artística.	La población se interesa por los programas de iniciación artística.

Se sugiere modificar el nivel Fin, a causa de que el resumen narrativo no consideraba un único objetivo, la sugerencia es modificarlo por la democratización del acceso a la cultura, en concordancia con lo establecido en el Programa Institucional del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla 2011-2017, con el indicador del porcentaje de municipios atendidos que refleja la cobertura de eventos culturales en todo el territorio del estado.

La modificación sugerida en el nivel Propósito está enfocada en el resumen narrativo, estableciendo el acceso a los programas culturales como la situación que se desea alcanzar. Proponiendo un indicador que refleje la cobertura de los municipios con programas de difusión artística.

1.6. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pregunta 15

El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Sí.
Nivel	1
Criterios	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

El programa cumple con lo establecido en el inciso a, debido a que el objetivo del programa sectorial está vinculado con la información que arroja el indicador del nivel Fin; el programa no recaba los apoyos otorgados, ni sigue las características socioeconómicas tanto de las personas beneficiadas por el programa como las que no, por lo que no cumple con los tres incisos restantes.

Según el cuestionario de información complementaria, el único padrón con el que cuenta el programa recaba en segmentos a la población vinculada con los objetivos del programa, segmentos como: artistas, académicos, investigadores, fotógrafos, pintores, escritores, artesanos, estudiantes, etc. Se sugiere que el programa mejore el tipo de información que actualmente recaba, con el fin de obtener una mejor perspectiva de las actividades que se están realizando y así poder mejorar o identificar oportunidades que contribuyan a conseguir los objetivos del programa.

Pregunta 16

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí.
Nivel	4
Criterios	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa cuenta con información para monitorear el desempeño del programa, la cual se publica a través de la página web de transparencia fiscal del estado de Puebla, en dicho portal en la sección de indicadores de gestión se puede encontrar el nivel de cumplimiento de los distintos componentes y actividades, según el periodo que se requiera, de igual forma la sección de indicadores estratégicos alberga los niveles de cumplimiento correspondientes al Fin y Propósito del programa.

Con lo anterior se puede concluir que la información que publica el portal de transparencia fiscal del estado de Puebla es oportuna, debido a que ahí se publican cada año los resultados para dar seguimiento a los programas presupuestales; es confiable ya que la información se concentra en una página oficial del gobierno del estado, donde todas las unidades responsables publican sus indicadores de resultados; de igual manera, esta información se encuentra sistematizada; en el caso de los indicadores estratégicos, estos se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), el cual es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). Mientras que la información de la gestión (componentes y actividades) se registra de manera trimestral en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), en el cual las unidades responsables de los programas presupuestarios registran las metas y avances de dichos indicadores, por lo que se concluye que esta información está sistematizada.

Como ya se mencionó, en la página web de transparencia fiscal del estado de Puebla se pueden encontrar los indicadores de los componentes y las actividades; la información que alberga la página está actualizada y disponible para dar seguimiento a los indicadores del programa de manera permanente.

Pregunta 17

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta	Sí.
Nivel	2
Criterios	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

El programa F006 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con disponibilidad de los principales resultados. En la sección “Evaluación de Resultados” del portal del gobierno estatal, denominado “Transparencia Fiscal”, se identificó el documento “Indicadores de Resultados” que contiene el nivel de cumplimiento del programa para los niveles de Fin y Propósito, así como información presupuestal. Este documento se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Indicadores de Resultados Enero Diciembre 2015 Integrado REV 04.04.2016.pdf>

En el mismo portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) en la sección Sistema Integral de Indicadores en Avance observado 2015, se publicó el reporte titulado “Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2015” elaborado por la Secretaría de la Contraloría, en el cual se abordan los otros dos niveles restantes de la MIR (Componente y Actividad) y se señala la unidad responsable, el indicador, su descripción, su meta programada y su logro.

La unidad evaluadora percibió que la página de la Cuenta Pública y la de Transparencia no son sencillas de explorar ni intuitivas y la información no es fácil de localizar a menos que se tenga la ruta a seguir. Derivado de lo anterior, se recomienda que en el portal del Sistema de Estatal de Evaluación del Desempeño (<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>) se incluya una sección en la que se enlisten los vínculos donde se encuentran publicados los informes antes reseñados.

Los instrumentos de difusión revisados por esta unidad evaluadora son las siguientes páginas de internet:

- ✓ www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx
- ✓ <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Acerca del último inciso, se tiene que en el portal <http://www.transparencia.puebla.gob.mx/> se encuentra información que el Gobierno del Estado pone a disposición del público en general, la cual está organizada por Dependencias, Entidades, Colegios o Tribunal Administrativo.

En lo correspondiente al CECAP, se encuentran unos links desagregados conforme al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Específicamente, en la liga “IV. Directorio de la unidad de acceso”, se encuentra el directorio del personal de la Dependencia, entre ellos el de la unidad responsable del programa.

.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Pregunta 18

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el PP, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta	Sí.
Nivel	2
Criterios	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 % y hasta el 130%)

Con base en los datos proporcionados en el cuestionario de información complementaria se construye la siguiente tabla:

Año	Nivel MIR	Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Nivel de cumplimiento
2012	Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	2%	2%	100%
	Propósito	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.	1.80%	1.90%	106%
2013	Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	2%	3%	150%
	Propósito	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.	1.80%	2%	111%
2014	Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	2%	1.90%	95%
	Propósito	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.	1.80%	2%	111%
2015	Fin	Variación porcentual de asistentes a actividades culturales con respecto al año anterior.	2%	3%	150%
	Propósito	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.	0.78%	0.95%	122%

Como podemos observar se cuenta con información del programa desde el año 2012, en dicho periodo los indicadores no han cambiado, por lo que se puede visualizar el desarrollo del programa claramente.

Los niveles de cumplimiento de los indicadores se ubican entre 95% a 150%, a simple vista se pueden considerar altos, pero es importante resaltar que en el último año la meta disminuyó dramáticamente en el nivel del Propósito de 1.80% paso a 0.78%. Hay que tener precaución con respecto a este indicador en específico, debido a que como se señaló en el análisis, las variables para construir el indicador carecen de sentido, estableciendo la población promedio que recibió los beneficios de los programas culturales en 12 mil personas, mientras que el total de programas culturales implementados asciende a un poco más de 15 mil programas. Utilizando el método de cálculo sugerido, da como resultado que 0.78 personas asistieron a programa cultural realizado, cifra que carece evidentemente de sentido.

Pregunta 19

¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta	Sí.
Nivel	2
Criterios	Los resultados de uno de los indicadores de Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90% y hasta 130%)

Con base en el documento “Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2015” de la Coordinación General de Transparencia, se muestra el siguiente cuadro, para ver los valores de los años pasados, consultar el Anexo 9 “Avances de los indicadores respecto a sus metas (componentes)”. Como podemos observar la mayoría de los niveles de cumplimiento tienen una evaluación positiva, a excepción del Componente 1, alcanzando un cumplimiento en la meta de 86%, lo que significa que no se alcanzó la meta de realizar presentaciones culturales en 140 municipios. Por otro lado, es llamativo el nivel de cumplimiento de casi el 200% en el Componente 3, el incremento presentado significa que la meta fue de 100 alumnos inscritos y se superó llegando a casi 200 alumnos inscritos.

2015				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Nivel de cumplimiento
Componente 1	Porcentaje de municipios beneficiados con la presentación de eventos culturales.	140	121	86%
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento de acciones de conservación del patrimonio.	100	100	100%
Componente 3	Variación porcentual de alumnos inscritos en los programas de iniciación y formación artística con respecto al año anterior.	2.86	5.6	196%

Pregunta 20

Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del pp.

No procede valoración cuantitativa.

Para el análisis del presente reactivo, se considerará la relación [Porcentaje de cumplimiento de las metas / porcentaje de ejercicio de recursos aprobado] la cual mide el grado de consecución de las metas de acuerdo con los recursos que se ejercieron. Los resultados de dicho cociente se encontrarán entre 0 y 1, entre más cercano se encuentre el resultado a la unidad, se concluirá que los recursos que le son asignados son suficientes para el cumplimiento de las metas que establecieron las unidades responsables.

Año	Presupuesto		Indicador Nivel MIR	Indicador Nombre	Metas		Indicador de eficiencia
	Aprobado	Ejercido			Aprobada	Alcanzada	
2015	109,950,921	404,620,913	Propósito	Promedio de población beneficiada a través de los programas culturales.	0.78%	0.95%	302%

El programa F006 contó con un presupuesto aprobado en 2015 de 109 millones 950 mil 921 pesos, el cual aumentó considerablemente, ejerciendo un presupuesto de 404 millones 620 mil 913 pesos, incrementándose en un 368% con respecto al presupuesto aprobado.

El aumento del presupuesto reflejo a su vez, un incremento en la meta del Propósito, aunque no en las mismas proporciones, presentando un incremento en un 22% con respecto a la meta inicial, sin embargo, como se mencionó anteriormente la construcción del indicador presentó debilidades, por lo que hay que tomar con cautela los resultados arrojados.

Es por estas razones que el indicador de eficiencia del programa alcanzó niveles demasiados altos, obteniendo un resultado de 302%

Pregunta 21

Con base en los indicadores de Fin y Propósito de la propuesta de MIR de la pregunta 13, analice el comportamiento de los indicadores propuestos desde 2010 a la fecha.

No procede valoración cuantitativa

Las propuestas expresadas en la presente evaluación son las siguientes:

- En el caso del nivel Fin se sugirió el indicador “Porcentaje de la población que ha participado al menos una vez en una actividad cultural fuera del hogar en los últimos 12 meses”, el cual forma parte del catálogo de indicadores que propone UNESCO (2014) sobre difusión de la cultura. Dado que no se cuenta con información pública para el cálculo del indicador, no es posible atender el presente reactivo para este nivel de la MIR.
- En el nivel Propósito se propone “Porcentaje de municipios atendidos con presentaciones culturales”, originalmente el indicador le pertenece al Componente 2, por lo que consultando los indicadores de gestión del programa se consiguió construir la siguiente tabla que contempla únicamente el periodo 2014 -2015.

Año	Indicador	Meta programada	Meta realizada	Nivel de Cumplimiento
2014	Porcentaje de municipios atendidos con presentaciones culturales.	130	138	106.15%
2015		140	121	86.43%

Se puede observar que en el año 2014 se superó la meta ligeramente, lo que llevó replantear la meta un poco más arriba para el siguiente año, desafortunadamente no se pudo cumplir con el 100% de la meta. Para dimensionar lo que se menciona, podemos comentar que 121 municipios representan el 55.7% del total de municipios del estado de Puebla, lo que significa que se tienen que redoblar esfuerzos para poder en un futuro cubrir con el 100% de los municipios.

II. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

FODA	Descripción
Fortaleza	Está alineado con los instrumentos de planeación federal y estatal. Cuenta con formatos estandarizados y sistematizados que permiten resumir y organizar la información del programa. El programa recolecta y genera información sobre su desempeño.
Oportunidad	El presupuesto creció casi 4 veces su tamaño respecto al presupuesto aprobado.
Debilidad	No cuenta con un diagnóstico profundo acerca del problema que atiende el programa. No se encontró evidencia documental en la que se explique la metodología empleada para determinar a la población objetivo y las metas del programa. Se identificaron debilidades en su lógica horizontal y vertical.
Amenaza	Recortes presupuestales que impidan financiar proyectos culturales. Desinterés de la población del estado en asistir a eventos culturales

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Justificación de la creación y diseño del programa	Fortaleza	Se contó con documentos del diagnóstico sobre el problema que atiende el programa	Cuenta con formatos estandarizados y sistematizados que permiten resumir y organizar la información del programa.
	Debilidad	No se encontró un documento que contenga un diagnóstico profundo del problema que pretende atender el programa. La definición del problema no es adecuada, debido a que la falta de un bien o servicio no es una situación negativa, según la Metodología del Marco Lógico. El expediente del programa cuenta con un anexo denominado “Análisis de la Población Objetivo” en el cual se muestra la cuantificación de los diferentes conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo) sin ahondar en sus características y su relación con el árbol de problemas antes descrito. No se encontró evidencia documental en la que se examine la ubicación territorial de la población que presenta el problema, esto es, un análisis de cómo se caracteriza el problema identificado en la población objetivo, según su ubicación.	Integrar un diagnóstico profundo del problema central que pretende atender el programa F006, cumpliendo con las características solicitadas en reactivo 1. Para la integración de este importante sustento del programa se sugiere retomar el documento elaborado por el CONEVAL, titulado “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” publicado en http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Contribución del programa a las metas y estrategias estatales	Fortaleza	Está alineado a los instrumentos de planeación federales y estatales	Trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno para promover un número mayor de eventos culturales.

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Debilidad	<p>El planteamiento de los conceptos poblacionales antes mostrados no se apega a la definición establecida por la CONEVAL (2016) y no corresponden al mismo universo.</p> <p>Solamente en el Programa Institucional del CECAP 2011-2017, se cuenta con tres estrategias para atender a la población objetivo, el cual es coherente con el diseño del programa; pero no contiene metas anuales, de mediano y largo plazo, ni incluye a la población objetivo.</p>	<p>Una vez que se haya identificado un problema que aqueje a una población en específico (mediante el diagnóstico sugerido en el reactivo 1), se integre un documento en el que se explique detalladamente la metodología mediante la que la unidad responsable focalizará la población hacia la que dirigirá sus esfuerzos.</p> <p>Agregar en el el anexo “Análisis de la Población objetivo” un campo en que las Dependencias y Entidades estatales puedan exponer de manera breve el mecanismo de identificación de la población objetivo.</p> <p>Se recomienda a la unidad responsable reexaminar el problema central al que dará atención, identificado la población concreta que presenta esta situación negativa. Una vez realizado lo anterior, la unidad responsable deberá integrar un documento en el que se detallen las acciones que llevará a cabo para atender a la población objetivo, tal que cuente con las características descritas en el presente reactivo.</p>

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta 8.	Realizar las modificaciones pertinentes para que el 100% de los indicadores cuenten con los criterios CREMA.
	Debilidad	<p>El nivel Fin no es un objetivo superior, y en consecuencia su logro está en gran medida controlado por los responsables del programa. Tampoco no cumple con el criterio de unicidad.</p> <p>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta 9 (es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; y es único). Sin embargo, su logro no está en manos de la unidad responsable, no se propone un escenario positivo que se desee alcanzar mediante la realización de los componentes del programa y no incluye a la población objetivo.</p> <p>La mayoría de sus indicadores incumplen con las características CREMA (reactivo 11).</p> <p>Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en la pregunta 12 (Cuentan con unidad de medida y método de cálculo bien definido, orientadas a impulsar el desempeño y factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.</p>	<p>Redefinir la MIR tal que cumpla con las características solicitadas en la sección del mismo nombre.</p> <p>Definir indicadores que cumplan con las características CREMA (reactivo 11).</p>

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Generación y difusión de la información	Fortaleza	<p>La información relevante del programa se encuentra a disposición de todas las personas</p> <p>El programa cuenta con mecanismos para la recolección y sistematización de la información para monitorear el desempeño del programa, la cual se publica a través de la página web de transparencia fiscal del estado de Puebla.</p> <p>El programa F006 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con disponibilidad de los principales resultados.</p>	Ninguna.
	Debilidad	No se cuenta con un padrón de beneficiarios desarrollado	Generar un padrón de beneficiarios que integre más información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios.

Tema	FODA	Descripción	Recomendación
Resultados del programa	Fortaleza	Los niveles de cumplimiento de los indicadores estratégicos han sido positivos	Cuidar de la misma manera que las metas impulsen el desarrollo
	Debilidad	Los indicadores no contaron con el 100% de los criterios CREMA	Realizar las modificaciones pertinentes para que el 100% de los indicadores cuenten con los criterios CREMA.

III. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

La valoración final del F006 es de 60 por ciento, al obtener solamente 2.4 puntos en promedio. La sección con menor calificación fue la de “Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura” debido a la inadecuada identificación de los conceptos poblacionales a los que se dirige el programa. Mientras que los apartados con mejor puntuación fueron “Justificación de la creación y del diseño del programa” y “Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales”.

Tema	Nivel promedio obtenido	Nivel promedio máximo posible	Valoración promedio
Justificación de la creación y del diseño del programa.	3	4	75%
Contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	4	100%
Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.5	4	38%
Matriz de Indicadores para Resultados	1.7	4	42%
De la generación y difusión de la información	2.3	4	58%
Resultados del programa	2	4	50%
Valoración final	2.4	4	60%

Justificación de la creación y del diseño del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 3. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio presentó documentos donde se describen los efectos y características del problema identificado, sin embargo, no se contó con una definición adecuada del mismo, así como las definiciones de las poblaciones no contaban con fuentes de información y cifras confiables para llevar el seguimiento de la cobertura adecuado. Además, no se encontró un diagnóstico profundo del pambito de atención del programa.

Contribución a las metas y estrategias nacionales.

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 4. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, puntualmente con el Eje 2 Igualdad de Oportunidades para Todos, Capítulo 2.4: Democratización y rescate de la riqueza cultural poblana, con el objetivo de ampliar el acceso de los servicios culturales a los habitantes del estado y sus visitantes.

Como también guarda relación con el objetivo 3.3: Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Población potencial, objetivo y estrategia de cobertura

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.5. El nivel se debe a que el PP F006 Programa de Difusión y Promoción de la Cultura y Conservación del Patrimonio a pesar de contar con el conjunto de poblaciones con unidad de medida y cuantificación, no se hace mención de la metodología para su cuantificación y no muestran fuentes que respalden la información que se está utilizando.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 1.7. El nivel se debe a que el PP F006 en los niveles Componentes y Propósito cumplió con la mayoría de los criterios establecidos en la pregunta 8 y 9 de la evaluación, mientras que el nivel Fin fue el que presentó más debilidades. Con respecto a los indicadores de la MIR la mayoría incumplieron con los criterios CREMA. Los medios de verificación resultaron insuficientes ya que no se presenta una referencia precisa.

Generación y difusión de la información

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 2.3. El nivel se debe a que el PP F006, puesto que no cuenta con información de la población beneficiaria y la no beneficiaria, correspondiente a sus características socioeconómicas, como tampoco recoleta los montos otorgados a los beneficiarios. Por otro lado, el programa cuenta con información para monitorear su desempeño, así como mecanismos de transparencia, desafortunadamente no cuenta con un medio de contacto con la ciudadanía para brindar información.

Resultados del programa

La valoración promedio obtenida en este apartado fue de 2. El nivel se debe a que el PP F006 no contó con el 100% de los criterios establecidos en las preguntas 11 y 12 para alcanzar una mejor calificación en este apartado (por lo que los niveles de cumplimiento no aportan elementos suficientes para obtener conclusiones acerca del desempeño del programa). Por otra parte, cabe señalar que en general los niveles de cumplimiento tanto de los componentes como de los indicadores estratégicos han sido positivos (entre 90 y 130 por ciento) sin embargo, se detectó una reducción considerable a la meta del Propósito en el presente año.

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2016. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. CONEVAL, México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2016. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Consistencia y Resultados.
- Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. 2015. Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios Estatales. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, Puebla.
- Gobierno del Estado de Puebla. 2014. Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>. (Consultado el 22 de julio de 2016).
- Gobierno del Estado de Puebla. Transparencia. [http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno Abierto-3](http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=107&v=1#Gobierno%20Abierto-3) (Consultado 19 de julio de 2016).
- Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Diario Oficial de la Federación, México.
- Programa Institucional del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.
- Programa Presupuestario Foo6. 2015. Análisis de la Población Objetivo. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Programa Presupuestario Foo6. 2015. Árbol del problema. Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2014. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico. http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

• ANEXOS
(Ver disco compacto)

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 4 “Información de la Población Atendida”

Anexo 5 “Indicadores”.

Anexo 6 “Metas de Programa”

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Anexo 8 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de fin y propósito”.

Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”.

Anexo 11 “Valoración final del diseño del programa”

Anexo 12 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Anexo 13 “Conclusiones”

Anexo 14 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.